ACTA DE INICIO

CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN CDPS 166-2026.	
CONTRATANTE	SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD, ORIENTE SOSTENIBLE S.A.S. - SOMOS RIONEGRO S.A.S.
NIT	901.001.561-3
CONTRATISTA	NATALIA LLANOS MÚNERA.
CÉDULA / NIT	1.020.400.609.
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR(A) EN PROYECTOS Y EDUCACIÓN VIAL, EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 10.09.00.00-22.16-014-2026.
VALOR	El valor del contrato es de DIECISIETE MILLONES TRECE MIL PESOS M/L ($17,013,000), retenciones a que haya lugar.
PLAZO	El plazo de ejecución es de un (1) mes y 28 días, desde el acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2026.
LOCALIZACIÓN	CALLE 42 # 69 A 41, RIONEGRO - ANTIOQUIA

Entre los suscritos MARIA ALEJANDRA PEÑUELA RUBIO, mayor de edad., identificada con la cédula de ciudadanía número 1.110.556.443, quien en el presente acto obra en su calidad de Gerente General, en representación de SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD ORIENTE SOSTENIBLE S.A.S., debidamente facultada mediante, Decreto 136 del 24 de enero de 2025 y, posesionada como consta en el Acta de Posesión N° 005 del 27 de enero de 2025, en uso de las facultades y funciones contenidas en los Estatutos de la empresa SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD, ORIENTE SOSTENIBLE S.A.S. - SOMOS RIONEGRO S.A.S., quien para los efectos del presente contrato se denominará ENTIDAD CONTRATANTE, por una parte y por la otra NATALIA LLANOS MÚNERA persona natural, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.020.400.609, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, deciden celebrar la presente Acta, basada en las siguientes consideraciones:

1. Se suscribe el presente documento con el fin de dar inicio a las actividades inherentes al contrato de Prestación de Servicios No. 166-2026.

2. Se reiteran las obligaciones del contratista, las cuales se encuentran estipuladas en los estudios previos y/o el contrato de la referencia, mismas que se relacionan a continuación:
    1. Cumplir con el alcance y objeto contractual.
    2. Realizar el seguimiento técnico y administrativo a los planes, programas y proyectos de seguridad y educación vial.

Copia

3. Consolidar, analizar y reportar los indicadores, metas y resultados del Plan Local de Seguridad Vial y demás instrumentos aplicables.
4. Formular y estructurar proyectos estratégicos de movilidad, cultura ciudadana y prevención de siniestros viales.
5. Coordinar y orientar la programación del equipo de educación vial, sus campañas, jornadas pedagógicas y actividades institucionales.
6. Articular acciones con dependencias municipales, instituciones educativas, empresas, organismos y demás actores relacionados con la seguridad vial.
7. Elaborar informes, presentaciones, cronogramas, actas y documentos técnicos requeridos para el seguimiento de la gestión.
8. Atender los requerimientos del supervisor y ejecutar las demás actividades acordes con el objeto contractual.
9. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación directa con la naturaleza del objeto contractual y resulten necesarias para el adecuado cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato Interadministrativo No. 10.09.00.00-22.16-014-2026.

3. El plazo de ejecución contractual fue estipulado de un (01) mes y veintiocho (28) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio; entendiendo que la presente acta se suscribe el día 03 de noviembre de 2026, queda como fecha de terminación el día 31 de diciembre de 2026.
4. La Supervisión del contrato estará a cargo de la Subgerencia Administrativa y Financiera, quien velará por el estricto cumplimiento de las actividades y realizará el seguimiento técnico, administrativo y financiero.

Para constancia, se firma por las partes, en el Municipio de Rionegro, a los 03 días del mes de noviembre de 2026.

CONTRATANTE,

MARIA ALEJANDRA PEÑUELA RUBIO.
Gerente General.

CONTRATISTA,

NATALIA LLANOS MÚNERA
C.C. 1.020.400.609.

SUPERVISOR,

CARMEN ELENA MOSQUERA MORENO
Subgerente Administrativa y Financiera

Redactó: Alejandra Vásquez / Abogada
Revisó: Carolina Castro / Abogada / Jefe de Contratación
Karen Sibyl Tobón Gallego / Secretaria General / Componente Jurídico
Aprobó: Carmen Elena Mosquera Moreno / Subgerente Administrativa y Financiera / Componente Técnico y Financiero